

ALGO DE HISTORIA DE LA FILOSOFÍA MODERNA

BENITO ESPINOSA

Este filósofo, que tanto influjo ha ejercido en los tiempos modernos, nació en Amsterdam, ciudad de Holanda, en 1632. Era oriundo de una familia de judíos portugueses. Su apellido era Espinosa, mudado, para acomodarse al idioma de la patria adoptiva, en Spinoza. Sus padres le llamaron Baruch y lo educaron en la religión israelita, pero él riñó con la sinagoga y se mudó el nombre por el de Benito o de Benedicto.

Se formó en el estudio de Descartes. Es increíble el número de errores nacidos de la filosofía del insigne pensador francés, a pesar de su rectitud de intenciones. Del cartesianismo han brotado los más contradictorios sistemas: de la duda universal, el escepticismo; del cogito como primera verdad, el noúmeno y el fenómeno de Kant, lo absoluto de Hegel; de la veracidad de Dios como criterio supremo, el fideísmo de Huet; de la negación de toda verdad primitiva que no sea la propia existencia, el racionalismo moderno. Y de una definición cartesiana mal entendida o voluntariamente extremada, partió el panteísmo de Espinosa.

Este autor arranca del concepto cartesiano de sustancia: "sustancia es aquello que para existir no necesita de otra cosa."

Se apoya en esta definición sin inquietarse por el análisis sutil de Cartesio y Mallebranche: se lanza desde el primer momento más allá de todo lo finito y accidental, y va a la contemplación de lo infinito y absoluto; de esta altura descenderá gradualmente hasta ponerse en contacto con la realidad, y llegará al reino de lo finito por medio de proposiciones rigurosamente encadenadas "a la manera de los geómetras."

Afirma que la definición que da él de sustancia, implica necesariamente la unidad de la sustancia; que como existe por sí misma, habrá de ser absoluta e incondicionada, y como dice, no pueden existir muchos absolutos e infinitos diferentes, la pluralidad de sustancias del cartesianismo es inadmisibile. Esa sustancia una e infinita es el Dios de Espinosa. Como se ve, la idea cristiana de Dios repugna a la definición de Espinosa, y por eso él mismo dice que tiene de Dios una idea muy distinta de la que tienen los cristianos.

Dios se desenvuelve según las leyes de su naturaleza eterna. En EL está la causa de toda lo existente, y la existencia de todas las cosas está determinada por la existencia y la sustancia divinas.

En Dios se suceden diversos pensamientos que no son sino modificaciones de la inteligencia divina. Esos pensamientos expresan la esencia divina de una manera finita y contingente. Pero, dice, en cuanto esos pensamientos son como atributos de Dios, serán también absolutos e infinitos.

Dios considerado como sér pensante, como sujeto de esas modificaciones; Dios considerado, digámoslo así, desde diversos puntos de vista, constituye las ideas.

En cuanto a las cosas en sí mismas, se desprenden también de la esencia de Dios, lo mismo que las ideas se desprenden de su inteligencia infinita, porque las cosas son tan necesarias como lo son las ideas.

En resumen: todas las cosas no son sino modificaciones de la sustancia divina, manifestándose unas veces como pensamientos y otras como extensión.

Pensamiento y extensión son sustancias derivadas de la sustancia única. ¿Cómo se contienen las sustancias derivadas en la sustancia única? En ellas no podrá aparecer la esencia de la sustancia, porque entonces ésta sería determinable y determinada, lo que rechaza Espinosa cuando dice: *omnis determinatio est negatio*: toda determinación es negación; y por tanto, toda determinación es inaceptable en la sustancia activa e incondicionada.

Luego si pensamiento y extensión (sustancias derivadas) no forman la esencia de la sustancia, no queda sino decir que pensamiento y extensión son los dos atributos cognoscibles de la sustancia única. Esto es lo que sostiene Espinosa, y por eso dice que "atributo es aquello que la razón percibe en la sustancia al constituir su esencia."

Los dos atributos (como sostiene Descartes) son diferentes y se mantienen separados. Son atributos de una misma sustancia; pero son independientes el uno del otro.

Luego entre el mundo de la extensión y el mundo de la intelección, entre el cuerpo y el alma no existe influjo recíproco, no hay acción mutua. Pero como estos dos mundos son uno solo, porque emanan de una sola sustancia, habrá entre ellos un absoluto paralelismo y una armonía constante e inquebrantable.

Espinosa concibe a los individuos como accidentes o como los apellida él, *modos*.

Los modos no existen sino por el poder creador de la sustancia única. Son formas en las que se especifica y se concreta la vida universal, "y llevan en sí su sér finito porque necesariamente, y aun contra su voluntad, tienen que subordinarse, tienen que ordenarse en la cadena causal del mundo finito."

Luego los seres individuales, *los modos*, no son libres: forman el reino de la necesidad.

De todos los anteriores conceptos, de toda su metafísica, se deduce su moral y su antropología.

Primera consecuencia: no existe la libertad.

Segunda: las ideas de bueno y malo no existen realmente, son conceptos relativos obtenidos por la comparación.

"Bueno es lo que nos es provechoso; malo lo que nos impide practicar lo bueno. Pero útil es lo que nos eleva a una mayor realidad, lo que conserva y eleva nuestro sér. Ahora bien, nuestro verdadero sér es conocer; el conocimiento es la esencia de nuestro espíritu;

el conocimiento es lo único que nos hace libres, lo que nos da fuerza e impulso para contrarrestar la acción perturbadora de las cosas exteriores, para determinar nuestro espíritu según las leyes racionales y para colocarnos con las cosas en una relación adecuada a nuestra naturaleza. Además, lo útil es lo que nos proporciona el conocimiento; pero el más alto conocimiento es el conocimiento de Dios, luego la suprema virtud del espíritu es conocer a Dios y amarle. El conocimiento de Dios nos proporciona la suprema dicha y la alegría del espíritu, la suma bienaventuranza; nos depara la paz en el pensamiento de la eterna necesidad de todas las cosas; nos libra de toda lucha y descontento. . . La felicidad es, por tanto, no el premio de la virtud, sino la virtud misma." (ALBERTO SEHWEGLER—*Historia General de la Filosofía*. Espinosa, página 200).

JOSÉ TOMÁS ESCALLON

Colegio del Rosario, junio de 1915.

ARTURO SALAZAR

Ante el consejo de examinadores, compuesto de los doctores Miguel Abadía Méndez, Julián Restrepo Hernández y Alberto Suárez Murillo, presentó su examen final y recibió el título de doctor en jurisprudencia el colegial de número don Arturo Salazar. El acto se verificó el sábado 5 de junio, a las siete y media de la noche, en el aula máxima, presidido por el señor Rector y con asistencia de varios doctores del claustro, de muchos alumnos y de algunos caballeros invitados por el graduando.

La tesis se titula *Cesión de derechos* (1). "La manera como ha sabido desarrollarla el postulante—dice el doctor Abadía Méndez—habla muy alto en favor de sus

(1) Arboleda y Valencia—103 páginas en 8.º